AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

483

RESOLUCIÓN 1825/2011, de 9 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D.ª Olga Doiz Unzue como Directora de Personal de Comarca Gipuzkoa Oeste.

Mediante Resolución 5000/2009, de 22 de octubre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a D.ª Olga Doiz Unzue Directora de Personal de Comarca Gipuzkoa Oeste.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D.ª Olga Doiz Unzue como Directora de Personal de Comarca Gipuzkoa Oeste, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 16 de diciembre de 2011.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Comarca Gipuzkoa Oeste y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de diciembre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.